



LOS RESTOS DE HERNÁN CORTÉS.

DISERTACIÓN HISTÓRICA Y DOCUMENTADA

POR

LUIS GONZÁLEZ OBREGÓN.

I.

Rectificaciones preliminares.

The Mexican Herald, diario norteamericano que se redacta en esta Capital, publicó el año próximo pasado de 1905, un cablegrama que decía: «Madrid. Agosto 11.—Hoy hubo una conferencia entre el Ministro de Relaciones y el Ministro de México relativa al propósito de trasladar los restos de Hernán Cortés.»

Tan breve noticia, sin otros antecedentes y pormenores, fué, sin embargo, suficiente para despertar la curiosidad entre los amantes de nuestra historia, y alguien escribió un artículo en *El Tiempo*, manifestando que los restos de Hernán Cortés no debían de ser llevados á España, pues la voluntad del Conquistador, en sus últimas disposiciones, había sido que su cadáver fuese solamente depositado en algún templo del sitio en que muriese y que después se trajera á México.

No sólo era este su deseo, sino que verídicos cronistas refieren, que anhelaba venir á morir en la Nueva España, y lo hubiera efectuado á no habérselo impedido una serie de disgustos en sus negocios, en sus asuntos de familia y las enfermedades que determinaron su fallecimiento.

Nosotros también opinamos que sus restos deben permanecer en México, como debieron conservarse en Cuba los de Colón y se guardan los de Pizarro en el Perú, cuyas hazañas tuvieron por tea-

tro la América, patria de sus hijos y tierra que amaban ellos por haber sido el lugar donde conquistaron celebridad y fortuna.

Mas sin entrar en otra clase de consideraciones á este respecto, vamos ahora á ocuparnos en rectificar algunos errores muy crasos que con motivo de esa pretendida traslación se han impreso, ahora y años antes, por escritores españoles y por periódicos norteamericanos que han hecho comulgar á sus lectores con verdaderas falsedades é imposturas.

Y como un resumen de ellas se contiene en el artículo que reprodujo *El Popular* de México, con fecha 13 de Octubre de 1903, á él nos limitaremos:

«¿LOS RESTOS DE HERNÁN CORTÉS?—Dice un telegrama fechado el 19 en la capital de México que hay motivos para creer han sido hallados los restos de Hernán Cortés. El contenido del despacho reza en estos términos:

«Después de largo rebusco en la Biblioteca Nacional de México y de viajes de investigación por antiguas iglesias y residencias de la ciudad, creese que los restos de Hernán Cortés, el conquistador de México, han sido hallados, y que los huesos, la urna en que fueron depositados, un busto del conquistador y el pedestal, están actualmente en la casa de D. Sebastián Alamán, procurador, descendiente lineal de Cortés, cerca del Hospital de Jesús.

«La historia de este hallazgo es interesantísima. Según la antigua obra del doctor Lucas Alamán, nieto de Cortés, intitulada «Disertaciones sobre la Historia de México, desde la conquista hasta 1559.» el cadáver fué colocado en el hospital de Jesús, fundado por el propio Cortés en 1528. Después se hizo una urna en que se depositaron los huesos, se sepultó todo en el piso del hospital y encima de la sepultura se puso un pedestal con el busto de Cortés.

«El pedestal tenía cuatro pies de altura, según el doctor Alamán, y concuerda perfectamente con el que se encuentra en la casa de su descendiente Don Sebastián, y en cuanto al busto, aunque en mala condición, puede reconocérsele como el de Cortés.

«Dicen otras crónicas que los restos del conquistador, incluyendo urna, busto y pedestal, fueron, después de la muerte de Pedro Alamán, acaecida en 1629, trasladados á Texcoco, donde se les puso á cargo de los duques de Monteleón. En 1786, el tercer duque de Monteleón, que se había establecido en Italia, hizo trasladar los restos á aquel país; pero el cuarto duque del mencionado título los hizo llevar á México y depositarlos en la iglesia de Jesús, agregada al hospital del mismo nombre, y en esta iglesia permanecieron hasta 1824 en que comenzó la revolución. (Aquí, como se ve, hay error

de fecha. La revolución mexicana empezó en 1810 y terminó en 1821.)

«Una noche, hallándose los revolucionarios casi en posesión de la capital de México, y temiéndose que se apoderasen de la iglesia para secuestrar los restos de Cortés y someterlos á profanaciones é indignidades, Lucas Alamán y el duque de Monteleón sacaron de allí esas reliquias y las llevaron secretamente á lugar seguro. Subsecuentemente, Alamán y Monteleón perecieron á manos de los revolucionarios, y hasta época muy reciente se ha creído que el secreto del lugar donde estaban los restos había muerto con ellos.

«Empero el duque, antes de morir, informó al doctor Fernando Canalis del lugar donde se les había escondido. El doctor Canalis se lo puso en conocimiento á los sobrevivientes de la familia de Lucas Alamán y les ayudó á trasladarlos á la casa en que actualmente se encuentran.

«El bibliotecario nacional, señor de Ágredda, se apersonó en la morada del señor Alamán (don Sebastián) con propósito de identificar restos, urna, busto y pedestal. Al efecto, llevó varios volúmenes de crónicas y diseños pertenecientes á siglos anteriores, y como resultado de su investigación, declara positivamente el señor de Ágredda, no haber razón para dudar que hayan sido hallados los restos del conquistador español.

«Soy el único descendiente de Hernán Cortés y no dejo posteridad—dijo el señor Alamán.—Por esta razón deseo que antes de mi muerte sean depositados los restos del conquistador en lugar apropiado, á fin de que no se les sujete á nuevas molestias.»

«Puesto que actualmente el gobierno está haciendo edificar un panteón nacional en esta ciudad, donde sean depositados los grandes hombres que han contribuído á la historia del país, me propongo solicitar permiso del gobierno para entregar á los directores del panteón lo que en la tierra queda del que fué Hernán Cortés, y estoy seguro de que la solicitud no será desestimada.»

Como se ve, ni con la intención aviesa de engañar á sabiendas, podían haberse estampado tantos embustes. No se han practicado rebuscas en la Biblioteca, ni se han emprendido viajes, ni existían en la casa de D. Sebastián Alamán los objetos mencionados. No fué este señor procurador y descendiente de Cortés, ni D. Lucas Alamán fué doctor, ni tampoco nieto del Conquistador de la Nueva España. No existió tal *Pedro Alamán*, ni en 1786 se trasladaron los restos á Italia y después á México; ni la noche á que se refiere el periódico *estaban los revolucionarios apoderados de México*; ni perecieron Alamán y el duque de Monteleón á manos de esos re-

volucionarios fantásticos; ni nada del resto de lo que se cuenta en el anterior fárrago de engaños acaeció tal como lo dice el diario norteamericano. Toda esta serie de falsedades quedarán desvanecidas, lo mismo que otras que han publicado los periódicos madrileños, con la relación que vamos á hacer en el presente estudio; pero antes conviene rectificar someramente un error en que incurrió hace mucho tiempo, no un autor adocenado, ni un *reporter* embustero, ni un periodista ignorante, sino una verdadera autoridad en materias históricas, compatriota, por añadidura, del famoso Conquistador de México.

«Castilleja de la Cuesta, dijo el docto escritor, es célebre en nuestra historia por la muerte de Hernán Cortés, acaecida allí el día 2 de Diciembre de 1547. Obligado á venir á España este ilustre caudillo para quejarse de las continuas extorsiones con que le acosaba la Audiencia de México, poco después de establecida, fué recibido de la Corte con la mayor frialdad, y se escucharon sus quejas con el más alto desprecio. Sorprendido con este recibimiento, que no esperaba, pasó á Sevilla para efectuar el enlace de su hija María con el heredero del marqués de Astorga, como ya estaba concertado; pero éste no tuvo efecto por culpa del marqués mismo. Aburrido entonces Hernán Cortes con tantos desengaños, y acometido de unas malignas calenturas, pasó á buscar su salud á Castilleja de la Cuesta; pero tampoco lo logró, ántes por el contrario, falleció el día y año ya dichos, á los 62 de su edad y 6 después de haber arribado á España. Dispuso en su testamento que se trasladasen á México sus cenizas, como si creyese, cual Scipión, que no merecía conservarlas su ingrata patria. Tal vez no se cumpliría esta última voluntad, porque con fecha 21 de Junio de 1810 mandó el intruso José trasladar el cadáver y sepulcro de Hernán Cortés á la Catedral de Sevilla, cuyo decreto tampoco se verificaría en odio de su autor. Está visto que persiguió á Hernán Cortés, en sus últimos años y aun después de muerto, esto que llaman mala fortuna.» (1)

Las anteriores líneas, que hemos copiado, escritas por D. Pedro Sainz de Baranda, que es el docto autor á que aludíamos, son un breve y exacto relato de los últimos meses de la vida del Conquistador de México; pero contienen una grande inexactitud respecto á que se hubiesen quedado en la Península Ibérica los restos mortales de D. Hernando.

Admira, en verdad, no que el intruso hermano de Napoleón

(1) *Miñano. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España. Artículo Castilleja de la Cuesta.*

expidiera, quizá mal informado, el decreto de 21 de Junio de 1810, sino que un erudito tan competente como Sainz de Baranda, pusiese en duda la traslación de los restos de España á México, atestiguada por escritores del siglo XVI, y probada, como se verá adelante, por documentos que existen originales, tanto allá como aquí, y que se han publicado de tiempo atrás.

El fidelísimo Bernal Dfáz del Castillo refiere las amarguras de los últimos años de Cortés, y añade que «al cabo y andando con su dolencia, que siempre iba enpeorando, acordó de salirse de Sevilla por quitarse de muchas personas que le visitaban y le importunaban en negocios, y se fué á Castilleja de la Cuesta para allí entender en su ánima y ordenar su testamento, y despues que lo hobo ordenado como convenía, y haber recibido los santos sacramentos, fue Nro. Señor Jesucristo servido llevalle de esta vida, y murió en dos días del mes de diziembre de mil y quinientos y quarenta y siete años; y llevose su cuerpo á enterrar con gran ponpa y mucha clerezía é gran sentimiento de muchos caballeros de Sevilla, y fue enterrado en la capilla de los duques de Medina Cedonia, y despues fueron traydos sus huesos á la Nueva España y estava(n) en un sepulcro en Cuyuacan ó en Tezcuco, esto no lo se bien, porque ansi lo mandó en su testamento » (1)

Pero lo que *no sabia bien* el buen Bernal, otro cronista del siglo XVII, que alcanzó también la centuria de la Conquista y que murió y vivió aquí muchos años y desde niño, Fr. Juan de Torquemada, nos lo dice en el siguiente párrafo, en el que, refiriéndose á la ciudad de México, afirma que además de la Iglesia Mayor habfa entonces, principios del siglo XVII, dos parroquias, trece conventos de religiosos y trece de monjas, y «seis Hospitales, vno de bubas, otro del Marques; el qual habfa edificado para entierro suio, y de todos los Conquistadores sus Compañeros, aunque su Cuerpo está en la Ciudad de Tezcuco depositado » (2)

Bartolomé de Góngora, otro autor de aquellos tiempos y que residió en México una gran parte de su vida, en su obra *El Corregidor Sagaz*, que manuscrita existía en poder del Sr. D. Pascual Gallangos, y que registró y extractó D. José Fernando Ramírez cuando estuvo en Madrid, dice que Cortés murió en Castilleja de la Cuesta, á media legua de Sevilla, el 2 de Diciembre de 1547, «año peligroso por ser climatérico superior.» Que «lo sepultaron en de-

(1) *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, única edición hecha en vista del códice autógrafo, y publicada en 1904 por mi amigo el Lic. D. Genaro García, Cap. CCIV, pág. 437 del tomo II.

(2) *Monarquía Indiana*, tomo I, pág. 301.

pósito en el convento de San Gerónimo de S. Isidro del Campo, donde fue la gran ciudad de Itálica, á quien hoy dicen Sevilla la Vieja;» y refiriéndose Góngora á la época en que escribía, siglo XVII, y recordando sin duda que él había examinado los restos cuando fueron traídos de Tetzoco á México, afirma: «hoy está su cuerpo (el de Cortés) en S. Francisco de México y su calavera es de una pieza sin comezura, porque la naturaleza *señaló al más señalado del Universo.*» (1)

Tales testimonios de escritores contemporáneos y fidedignos, demuestran que cuando Cortés murió fué depositado su cadáver en el monasterio de San Isidro del Campo, cerca de Sevilla; que de allí se trasladó á la Nueva España, fué depositado en San Francisco de Tetzoco y de aquí se llevó al templo de San Francisco de la ciudad de México; pero para que el lector acabe de convencerse de que los restos de Cortés no se quedaron en España, vamos á reproducir la historia minuciosa de sus últimas disposiciones, de su muerte, de su entierro y de las diversas traslaciones de su cadáver, tanto allá en la Península como en México; y para ello extractaremos ó copiaremos íntegros los documentos que se han publicado sobre el asunto, que unos existen originales en el archivo del Excmo. Señor Duque de Medina Cidonia, en Sevilla, y otros en el del Hospital de Jesús de México.

II.

Testamento, muerte y funerales de Cortés.

El último viaje que hizo Cortés á España no fué tan afortunado como el primero que había hecho en 1528. Ahora, en 1540, el Emperador le recibió friamente, y á pesar del boato y pompa con que se estableció en la Corte, y de los muchos amigos y aduladores que tenía, sin embargo, su suerte bonancible comenzó á disminuir, sus consejos en la campaña de Argel fueron vistos con desdén y hasta con menoscabo; sus pleitos en el Consejo de Indias caminaron con lentitud, y tuvo la desgracia de perder en un naufragio las joyas indígenas de inestimable valor, que habían sido la admiración de todos los cortesanos y del mismo Carlos V.

(1) *Extractos y Noticias de manuscritos relacionados con la Historia de México*, colegidos por José Fernando Ramírez, MS., Tomo I, pág. 125.

Las discordias entre Cortés y el Virrey Mendoza, obligaron á aquél á solicitar una entrevista con el Emperador, y cuenta la tradición que éste le ofreció el 17 de Noviembre de 1544 hacerle justicia. Pero pasaron los años y la promesa del César no se cumplía, y Cortés, cansado de litigar, descepcionado por los desaires, sin esperanzas ningunas, pensó entonces regresar á México para morir aquí, lejos de su patria ingrata; y á fin de arreglar sus asuntos pasó por el mes de Septiembre de 1546 á Sevilla; mas á poco nuevos disgustos íntimos, causados por el matrimonio frustrado de su hija María, le enfermaron de una indigestión que degeneró en disentería, y que, complicada con otros achaques, le obligaron á retirarse á Castilleja de la Cuesta, para evitar el trato de amigos y solicitantes que le visitaban é importunaban, molestándole mucho, porque su debilidad cada día era mayor.

Antes de retirarse á Castilleja había otorgado su testamento en la muy noble y leal ciudad de Sevilla el 12 de Octubre de 1547, en las casas de la colación de San Marcos, donde estaba hospedado, ante el escribano público Melchor de Portes y los testigos Juan Gutiérrez Tello, Juan de Saavedra, Antonio de Vergara, Diego de Portes, Juan Pérez y Pedro de Trejo; el último y penúltimo también notarios públicos de la mencionada ciudad. (1)

Contrayéndonos á las cláusulas del testamento relativas al entierro y traslación de sus restos, consta en la 1.^a haber dicho que si moría en España, su cuerpo fuese depositado en la iglesia de la Parroquia á que perteneciera la casa en que falleciera, hasta el tiempo en que le pareciese á su sucesor llevar sus huesos á la Nueva España, encargándole que lo hiciera dentro de diez años ó antes, si fuese posible, y los llevase á su villa de Coyoacan, donde se habrían de sepultar en el monasterio de monjas que ordenaba edificar, intitulado de la Concepción y del orden de San Francisco, «en el enterramiento» que mandaba hacer para sí y para sus sucesores.

En la cláusula 2.^a expresó que su entierro, si acaecía en España su muerte, se hiciera de la manera que dispusieran sus albaceas.

En la cláusula 3.^a mandó que su cuerpo fuera conducido, no sólo por los curas beneficiados y capellanes de la Parroquia en cuya jurisdicción muriese, sino que se llamasen frailes de todas las órdenes que hubiese en la ciudad, villa ó lugar en que espirase,

(1) El testamento de Cortés ha sido publicado por *Humboldt, Mora, Alamán*: en la *Colección de Documentos inéditos de España*, tomo IV, pág. 239 y en el *Diccionario de Historia y de Geografía*, art. Cortés.



para que acompañasen la Cruz, asistiesen á las exequias y recibiesen las limosnas que encargaba á sus albeceas les dieran.

En la cláusula 4.^a previno que el día de su muerte se diesen de su hacienda, á cincuenta hombres pobres, «ropas largas de paño pardo, y caperuzas de lo mismo,» para que con hachas encendidas fuesen en su entierro y después se le diera un real á cada uno.

En la cláusula 5.^a manifestaba que cuando falleciese, si era antes de medio día, y si no al siguiente, le dijeren misas en todas las iglesias y monasterios de la ciudad, villa ó lugar en que muriera, y que además de estas misas, en los días sucesivos se celebrasen mil por las almas del purgatorio, dosmil por las ánimas de sus compañeros en la Conquista de Nueva España que murieron en su compañía, y dos mil por la de aquellos «á quien tenía algunos cargos de que no se acordaba ni tenía noticia;» rogando á sus albeceas pagasen estas cinco mil misas, y excusasen en su entierro las cosas que se hacían para «pompa del mundo,» pero no así las de la «conversión de las almas.»

En la cláusula 6.^a dijo que el día de su entierro á todos los criados que á la sazón estuviesen en su servicio, les diesen un vestido de luto conveniente, y que después de seis meses de muerto les continuaran dando los salarios que ganaban, además de darles de comer y de beber, y á los que no quedasen al servicio de su hijo Martín, se les pagara «enteramente lo que se les dudiese de sus quitaciones.»

En la cláusula 7.^a era su voluntad que cuando sus huesos fuesen llevados á la Nueva España, se trasladasen según la manera y orden que le pareciera á su mujer Doña Juana de Zúñiga y al sucesor que era ó fuese de su casa, ó cualquiera de ellos que «á la sazón fincase é fuese vivo.»

En la cláusula 8.^a ordenó que los huesos de su señora y madre Doña Catalina Pizarro, los de D. Luis, que estaban enterrados en la iglesia del monasterio de Tetzoco, y los de Doña Catalina, que estaban en el monasterio de Cuernavaca, ambos hijos de él, fueran traídos al monasterio de la Concepción que mandaba edificar en su villa de Coyoacan.

En la cláusula 12.^a hacía la fundación de este monasterio, dotándolo, al cual señalaba para «su enterramiento y de sus sucesores,» como había dicho; ordenando que fuera en la capilla mayor del dicho monasterio, y que en ella «no se pueda ni consienta enterrar persona alguna,» salvo de sus descendientes legítimos.

✓ Pero después de otorgada esta su última disposición testamentaria, doliente y triste, «se retiró al pueblecillo inmediato de Cas-

tilleja de la Cuesta, acompañado de su hijo que cuidaba con filial solicitud de su moribundo padre.»

«Castilleja de la cuesta era por ese tiempo, dice un escritor sevillano, poco más que una aldea, un lugarón. Algunos caballeros de conocido solar, pero escasos de fortuna, la habían escogido por asiento, y no era extraño se viesen aparecer y descollar, entre las humildes moradas de los labriegos, vastos caserones, destartaladas viviendas, que servían de retiro á estos pobres, pero linajudos hidalgos.»

Mas entre esas solariegas mansiones merecía llamar la atención la del Jurado Alonso Rodríguez de Medina, amigo de Hernán Cortés, en cuya casa exhaló éste su último aliento. La casa, dice el mismo autor, era, á no dudarlo, la mayor de todas. Los muros rasgados con los huecos de grandes ventanas defendidas por enormes verjas de hierro, estilo ojival del siglo XV, «ligeras, delicadas, floridísimas.» Lucía bajo el balcón central un gran escudo esculpido en mármol blanco, «de cuyo crestado yelmo se esparcían por ambos lados flotantes lambrequines,» y la puerta del zaguán era de roble, «tachonada de grandes clavos y preciosos goznes.»

En uno de los aposentos bajos de la casa, próximo al ángulo de la izquierda, yacía al obscurecer del 2 de Diciembre de 1547, en su lecho de roble con dosel, el moribundo Conquistador de la Nueva España, rodeado de cuatro personas que ahí estaban, entre las cuales debemos citar á su hijo D. Martín Cortés y á su amigo Alonso Rodríguez de Medina, que sollozaban, mientras el religioso Fr. Pedro de Zaldívar lo ayudaba á bien morir, después de haberlo confesado y administrádole los últimos sacramentos.

Cortés suspiraba, se agitaba, respiraba cada vez con más dificultad; mirando unas veces tranquilo á un punto dado, y otras preso de inusitada agitación; ya teniéndole en sus brazos su hijo D. Martín, pronunció con «acento lúgubre y tristísimo» estas palabras que nos ha conservado una antigua tradición, y que recuerdan sus reyertas con el primer Virrey de México, sus continuadas quejas, y la promesa no cumplida de Carlos V:

—«Mendoza. . . . nó nó. . . . Emperador. . . . te te lo prometo 11 de Noviembre mil quinientos cuarenta y cuatro »

Así murió Hernán Cortés en la noche del 2 de Diciembre de 1547, y estos pormenores interesantes los ha consignado el distinguido escritor sevillano que ya citamos, tomándolos de viejos papeles que dejó Fr. Miguel de los Santos, «monje del insigne convento de San Isidro del Campo,» en cuyo templo, como vamos á

ver, se depositaron por primera vez los restos mortales del Conquistador de México. (1)

Parece que las honras fúnebres que se hicieron á Cortés no fueron de cuerpo presente en Sevilla, por lo menos las solemnes, como se verá por lo que dice Oviedo y que copiamos adelante. Según otro autor, los habitantes de las cercanías de la aldea en que murió le hicieron toda clase de homenajes, y su cuerpo fué conducido, como á las tres de la tarde del día 4 de Diciembre, con grande acompañamiento de nobles andaluces y de ciudadanos, á la capilla de San Isidro del Campo, donde fueron recibidos los restos y depositados de la manera que consta en un documento debidamente autorizado; (2) pero antes conviene copiar al historiador aludido, que nos cuenta cuándo y cómo se verificaron las honras de Cortés en un templo de Sevilla.

«Dice Oviedo, que D. Juan Alonso de Guzmán, Duque de Medina Cidonia, como gran señor y verdadero amigo de Hernán Cortés, celebró sus exequias y honras fúnebres «la semana antes de la Navidad de Chripsto, Nuestro Redemptor, de aquel mes de diciembre, en el monasterio de Sanct Francisço de Sevilla, é con tanta pompa é solempnidad como se pudiera haçer con un muy grand príncipe. E se le hiço un mauseolo muy alto é de muchas gradas, y ençima un lecho muy alto, entoldado todo aquel ámbito é la iglesia de paños negros, é con incontables hachas é çera ardiendo, é con muchas banderas é pendones de sus armas del marqués, é con todas las çerimonias é offiçios divinos que se pueden é suelen haçer á un grand príncipe un dia á vísperas é otro á misa, donde se le dixeron muchas, é se dieron muchas limosnas á pobres. E concurrieron quantos señores é cavalleros é personas príncipales ovo en la cibdad, é con el luto el duque é otros señores é cavalleros; y el marqués nuevo ó segundo del Valle, su hijo, lo llevó é tuvo el illustrissimo duque á par de sí: y en fin, se hiço en esto todo lo posible é sumptuosamente que se pudiera haçer con el mayor grande de Castilla.» (3)

(1) JOSÉ GESTOSO Y PÉREZ, *Apuntes del Natural*, Sevilla, 1883, págs. 72, 73, 78, 79 y 81.

(2) *Noticias del Archivero de la Santa Iglesia de Sevilla*. MS.

(3) *Historia General y Natural de las Indias*, tomo 3.º, Lib. XXXIII, Cap. LVI, pág. 555.

III.

**Depósito del cadáver de Cortés en San Isidro del Campo,
y traslación de sus restos á la Nueva España.**

Muerto Hernán Cortés fué trasladado su cadáver, como ya dijimos, al Monasterio de San Isidro, situado fuera de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, para ser depositado allí mientras se cumplían sus deseos de que fuese traído á la entonces Nueva España.

La entrega del cuerpo del difunto se hizo al muy Reverendo Prior y monjes del citado convento, ante el Escribano Público de la villa de Santiponce, siendo testigos de aquel solemne acto los muy ilustres señores Conde de Niebla, Marqués de Cortés, Conde de Castellar, D. Juan de Sayaavedra, Alguacil Mayor de Sevilla, Francisco Sánchez de Toledo, Mayordomo del Marqués, y Melchor de Mójica, su Contador, firmando también dicho Prior el testimonio.

Andrés Alonso, que así se llamaba el Notario, dió fe que el día 4 de Diciembre de 1547, estando en el Monasterio de San Isidro á la hora de las cuatro, después de medio día, poco más ó menos, compareció ante él, con los testigos citados, D. Martín Cortés, con licencia y consentimiento de S. E. D. Juan Alonso de Guzmán, Duque de Medina Cidonia, como albacea y tutor que era suyo, llevando á ese Monasterio el cadáver de D. Hernando Cortés, Marqués del Valle y Capitán General de la Nueva España y del Mar del Sur, su señor padre, para cumplir una cláusula de su testamento, en que mandó que si moría en los reinos de Castilla, su cuerpo fuese y estuviese depositado en la iglesia en que fuese sepultado; que por tanto allí lo había traído; y estando presentes el M. R. Prior Fr. Pedro de Zaldívar y monjes del Convento, les entregaba al difunto, para que lo recibiesen en depósito, pudiéndolo sacar y llevar cada y cuando le pareciese ó tuviese á bien D. Martín Cortés, su hijo, ó quien su poder hubiese, «para lo sacar y llevar,» sin condición ni adición alguna, ni aditamento ni embarazo que le sea puesto por persona de ninguna calidad.

El Prior y algunos monjes de San Isidro, mandaron abrir la caja adonde venía el difunto, y abierta, le descubrieron el rostro para que fuese conocido de los presentes, el cual fué reconocido por el de D. Hernando Cortés, dándose por recibidos del cuerpo los frailes y el superior, para entregarlo «cada y cuando fuese pedido por su hijo ó su apoderado.»

Delante de los mismos monjes y testigos se metió el cadáver en un sepulcro que estaba enmedio de las gradas del altar mayor del Monasterio, que era entierro de los ilustres duques de Medina Cidonia. (1)

En este sepulcro estuvieron los restos del Conquistador hasta el 9 de Junio de 1550, fecha en que consta, por testimonio del mismo Escribano Alonso, que estando presentes el Magnífico y Reverendo Padre Fray Hieremías de Mortara, presidente en el Monasterio, el R. P. Fr. Pedro Zaldívar, Vicario, otros muchos monjes, y los testigos Francisco de Mesa, albañil, y Hernán Sánchez y Alonso López, carpinteros, vecinos de Sevilla, fué abierta la tumba y enterramiento que estaba en la peana del altar mayor, que era sepultura de los duques de Medina Cidonia, en la que estaba depositado el ilustre señor Marqués del Valle difunto, que haya gloria, para enterrar los huesos del ilustrísimo señor D. Alonso Pérez de Guzmán, Duque de Medina Cidonia, y con este fin los huesos del mencionado Marqués del Valle se depositaron en otra sepultura que estaba junto á la peana de un altar de Santa Catarina, dentro del mismo Monasterio, debajo de un arco, en un caja de palo, para «los dar cada y cuando que fuesen pedidos por los herederos del dicho señor Marqués del Valle ó de otra persona que con derecho lo pueda haber.» (2)

Reposaron tranquilos los restos del Conquistador en aquel altar, hasta que deseando cumplir su hijo, el 2.º Marqués del Valle, la voluntad del señor su padre de que sus restos fuesen trasladados á la Nueva España, otorgó poder amplio para efectuarlo en 1562, año en que él también preparaba su viaje para venirse á establecer á México; pero por causas que ignoramos, sus apoderados no recibieron ni trasladaron los restos sino hasta 1566, según consta por los documentos que siguen, y cuyos originales existen en Sevilla:

(1) *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo XXII, págs. 563 á 566.

(2) Ídem; Ídem, págs. 571 y 572.

«Viernes veinti cuatro dias del mes de mayo de 1566
Años. Lo presentó el contenido en este poder.

«Sepan cuantos esta carta vieren como yo don Martin Cortés, marqués del Valle, hijo legítimo primogénito y heredero del Ilustrísimo señor don Hernando Cortés, marqués del Valle difunto, que en gloria, digo: Que por cuanto los guesos del dicho marqués, mi señor, estan depositados en el monasterio (de) Señor Sant Esidro, extramuros y cerca desta cibdad de Sevilla, como paresce del depósito que en razon dello se hizo, y el dicho marqués, mi Señor, mandó que fuese tresladoado á la Nueva España de las Indias del mar Océano, como parece de la cláusula de su testamento, á que me refiero; por ende por esta presente carta otorgo y conosco que doy mi poder cumplido bastante segund que lo yo tengo é de derecho se requiere, á Diego Ferrer, mi criado, vecino de la villa de Valladolid, y (en) su ausencia á Hernan López de Calatayut, vecino de la dicha villa, y Pedro de Tapia, vecino desta dicha cibdad de Sevilla, á todos tres juntamente é á cada uno dellos por si *in solidum*, especialmente para que por mi y en mi nombre puedan, ó cualquier dellos, pedir y demandar, é pidan á los muy reverendos padres prior, frailes é convento del dicho monesterio de San Isidro que les den y entreguen los guesos del dicho marqués, mi señor, para que se cumpla lo por él dispuesto é mandado, é del rescibo y entrego dellos las cartas de pago é finiquito que convengan, é les pagar é paguen en limosna todo aquello que les paresciere é por bien tuvieren, y ansi rescibidos los enviar y envíen á la Nueva España en cualquier nao que les paresciere para que se cumpla lo mandado por el dicho marqués, mi señor; y en razon dello en juicio é fuera dél facer y fagan todos los pedimientos, é requerimientos, é protestaciones, é autos, é diligencias judiciales y extrajudiciales que se requieran é que yo faría estando presente, que para lo susodicho é para cosa dello les doy este dicho poder é á cada uno dellos con todos sus incidencias é dependencias, anexidades y conexidades, é con libre y general administracion, é con facultad que lo puedan sustituir á quien quisieren, é los relievio en forma de derecho, é para lo ansi por tener firme obligo mis bienes y rentas habidos y por haber. Fecha la carta en Sevilla domingo quinze días del mes de marzo de mill é quinientos é sesenta é dos años. Y el dicho señor marqués, al cual yo Juan de Portes escribano público de Sevilla doy fee que conosco, lo firmó de su nombre en el registro. Testigos Hernando de Flores é Gaspar Lopez escribanos

de Sevilla.—Yo Juan de Portes escribano público de Sevilla lo fis escrebir é fiz aqui mi sig†no. é so testigo.» (1)

«E luego en continente este dicho dia, (2) el muy magnifico y muy reverendo señor fray Bonifacio Cabellos, prior del dicho monesterio, estando presentes el reverendo padre vicario y otros monges del dicho monesterio dijo que por quanto le consta, ansi deste poder como de las escrituras que se otorgaron al tiempo que se depositaba el cuerpo del ilustrísimo señor marqués del Valle en el dicho monesterio como de la cláusula del testamento, su señoria mandarse enterrar en la Nueva España, á que se referia, que mandaba y mandó ser entregados los güesos á los contenidos en este dicho poder, pagando el dicho Hernan Lopez contenido en el dicho poder al monesterio, ansi el derecho de la sepultura como todos los otros derechos señoreales, gastos y limosnas que se deban al dicho monesterio. Fecho en lúnes (3) veinte y tres días del mes de mayo de mill é quinientos y sesenta y seis años.—Bonifacius, prior, con rúbrica.

«E despues de lo susodicho en este dicho dia, mes y año dentro del dicho monesterio de señor Sand Isidro del Campo en cumplimiento de auto pronunciado por el muy magnifico y reverendo fray Bonifacio Cabellos, prior del dicho monesterio, mi señor, paresció presente Fernan Lopez de Calatayut, y habiéndole presentado el poder que tiene del ilustrísimo señor don Martin Cortés, marqués del Valle, para sacar de depósito los guesos del ilustrísimo señor don Hernando Cortés, marqués del Valle, su padre, dió pago en limosna á su paternidad del señor prior y convento ciento y cincuenta escudos en oro, y asi pagados conforme al dicho auto pidió le fuesen entregados los dichos guesos, los cuales le fueron luego entregados en mi presencia, y él los rescibió y se dió por contento y entregado dellos conforme á la carta de pago que ante mí el dicho escribano otorgó este dicho dia, y para verdadero testimonio y certificacion que los dichos guesos que se le entregan y entregaron son los mismos del ilustrísimo marqués del Valle pidió y suplicó á su paternidad del señor prior mande se haga informacion cómo son los dichos guesos que allí se metieron, y se tomen los testigos que presentare y les dé licencia para que lo puedan decir y jurar.—Bonifacius, prior—Con rúbrica.

(1) *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo XXII, págs. 566 á 568.

(2) 23 de Mayo de 1566.

(3) Debe ser *Jueves*. Véase el *Almanaque para los años pasados y futuros*, México, 1877, calendario n.º 24.

«Yo Diego Perez escribano público de la villa de Santiponce, doy fe y verdadero testimonio á todos los señores que la presente fée vieren, cómo hoy jueves veinte y tres dias del mes de mayo de mill y quinientos y sesenta y seis años ante mí el presente escribano, y estando dentro del monesterio de señor San Isidro del Campo, extramuros de la ciudad de Sevilla, pareció Fernan Lopez de Calatayut, vecino que dijo ser de la villa de Valladolid, y presentó un poder del ilustrísimo señor don Martin Cortés, marqués del Valle, y una escritura, en que por ella parece estar depositados en este convento los guesos del ilustrísimo señor don Hernando Cortés, marqués del Valle, difunto, y estando presente el muy magnífico y muy reverendo señor fray Bonifacio Cabellos, prior del dicho monesterio, le pidió y requirió le mandase entregar los dichos guesos conforme al poder y cláusula del testamento y depósito, y quél está presto entregándoselos de pagar la limosna. E luego su paternidad respondió que porque le consta ser asi la verdad y estar depositados los dichos guesos, quél mandaba y mandó que le sean entregados al dicho Hernan Lopez de Calatayut los dichos guesos, y yo el presente escribano doy fee que en mi presencia el dicho Fernan Lopez pagó ciento y cincuenta escudos de oro, y su paternidad los rescibió y se dió por contento dellos, y luego en continente le fueron entregados dichos guesos y los rescibió en su poder, los cuales guesos son del dicho señor marqués, porque asi lo declararon el reverendo padre fray Gerónimo de Tendilla vicario y otros padres monges del dicho monesterio, que se hallaron presentes al dicho depósito y al sacar de los dichos guesos, y declararon estos son los mismos que los que se depositaron en el dicho monesterio.—(No hay firma ninguna).» (1)

IV.

Diversos entierros y traslaciones de los restos de Cortés en México.

Quizá por haber llegado los restos de Hernán Cortés á la Nueva España cuando la Colonia se hallaba conmovida, por la conspiración que tramaron para hacerla independiente los hijos del Conquistador, los hermanos Ávilas y otros muchos encomenderos, su llegada no llamó la atención pública ni la de las autoridades, pues ni

(1) *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo XXII, págs. 568 á 571.

los cronistas castellanos ni los anales indígenas refieren la solemnidad con que debe haberse hecho el depósito de los restos en la iglesia de San Francisco de Tetzoco, lugar que se eligió, sin duda, mientras eran sepultados en el sitio definitivo que se les asignara; tanto más, cuanto que no se había fundado aún el monasterio que el difunto había mandado edificar en Coyoacan, para que en su Capilla mayor sepultasen su cadáver y los de sus sucesores. Se eligió también, á no dudarlo, la citada iglesia, porque en la cláusula 8.^a de su testamento había prevenido Hernán Cortés que *los huesos* de su madre, los de su hijo Luis y los de su hija Catalina, se trasladaran al lugar en que se enterrasen los suyos, y como estos *huesos* estaban entonces en Tetzoco, allí se pusieron interinamente los del Conquistador.

Pero es extraño, en verdad, á no explicarse por el motivo mencionado, el completo silencio de los contemporáneos que presenciaron la llegada de los restos traídos de Sevilla, y que no se sepa ni la flota en que vinieron ni la fecha exacta, pues el poder de D. Martín Cortés lleva la del año de 1562, y la entrega de los restos á su apoderado la de 1566, y de no estar errada esta última, (1) en este año han de haberse trasladado, pues ya en 1568 estaban aquí, año en que terminaba de sacar una copia de su *Historia Verdadera* el fidelísimo Bernal Díaz del Castillo, quien, como hemos visto en el capítulo primero del presente estudio, menciona la dicha traslación. (2)

Cortés, empero, fué desgraciado en que se cumpliesen sus últimos deseos respecto á sus restos. No se trasladaron en el curso de los diez años que había indicado, ni á fin de ellos, sino hasta mucho después. Todavía en 1566 no se había edificado su sepulcro definitivo, y nueva traslación sufrieron los restos en 1629, de la iglesia de San Francisco de Tetzoco á la de San Francisco de México, y en 1794, por iniciativa del ilustre Virrey, 2.^o Conde de Revilla Gigedo, fueron una vez más trasladados al templo de la iglesia de Jesús Nazareno, anexa al Hospital que fundó Hernán Cortés en la ciudad de México, cumpliéndose con esta disposición «sino no con la letra á lo menos con el espíritu de su última voluntad,» como dice el Dr. Mora.

(1) Muchos autores han confundido la fecha en que se otorgó el poder con la de la entrega de los restos, y por eso han asegurado que se trasladaron de Sevilla á México en 1562.

(2) Véase la fecha de la advertencia, intitulada *El Autor*, en la edición de Madrid de 1632, hecha por el P. Fr. Alonso de Remón, que la publicó en vista de una copia manuscrita que se conservaba en la biblioteca de D. Lorenzo Ramírez de Prado.

La relación de los dos entierros de 1629 y 1794, con todos los detalles de las solemnidades con que se hicieron, de la pompa fúnebre que se desplegó en el primero, de todas y cada una de las providencias que se tomaron para inhumar y exhumar los restos de Cortés, y de los gastos que se erogaron, la encontrará el curioso lector en el *Apéndice*. (Documentos n.ºs I á XII.)

El preclaro Virrey, 2.º Conde de Revilla Gigedo, no se conformó con iniciar la traslación de los restos de Cortés de la iglesia grande de San Francisco al templo del Hospital de Jesús, sino que habiendo estado los restos en aquélla, al lado del Evangelio, mas en modesto sepulcro, bajo un dosel que contenía á la vez un lienzo representando al Conquistador, el escudo de sus armas, y donde se conservaba también el guión ó estandarte que se decía había servido en sus empresas, el Virrey, decíamos, resolvió que en el nuevo asilo que iba á darse á los huesos, se construyese un monumento suntuoso; que aunque no se logró ésto al ejecutarlo, fué sí el más decoroso que hasta entonces habían tenido.

Con este fin, desde el 14 de Septiembre de 1790 había dirigido Revilla Gigedo un oficio al Barón de Santa Cruz de San Carlos, gobernador que era del Estado y Marquesado del Valle, y teniendo presente que no podía hacer gastos extraordinarios sino limitada-mente, le decía: «Gastos hay que aunque parezcan nuevos, no pueden menos de aprobarse y celebrarse por el mismo que debe hacer el desembolso: tal sería el de construir un magnífico sepulcro, cual corresponde al ilustre y esclarecido Hernan Cortés, cuyo nombre sólo excusa todo elogio, y aun cuando sus ilustres sucesores, herederos de su gloria, de sus honores y de sus cuantiosas rentas, no tuvieran con qué costearlo, contribuiría con gusto y satisfaccion al efecto todo buen español, y desde luego yo sería el primero que ofrecería mi caudal, persuadido á que este era el más digno objeto á que se pudiera destinar.»

Sobrada razón asistía al Virrey, entusiasta admirador de D. Hernando, pues realmente sus descendientes no sólo no habían cumplido con muchas de sus disposiciones testamentarias, sino que aun escatimaban erogar cantidades para levantar un monumento digno del que les había legado numerosos bienes y fama imperecedera.

El oficio fué remitido á Madrid á la dirección general de los negocios del Duque de Terranova y Monteleone, heredero de la fortuna y honores de Cortés, y su hermano, D. Diego María Rignatelli, contestó el 22 de Octubre de 1791, disponiendo que al lado del Evangelio y en el presbiterio de la iglesia del Hospital de Jesús se erigiesen dos sepulcros, uno para el Conquistador y otro para su

nieto D. Pedro, pero habiéndose extraviado en el templo de San Francisco los restos del último, se erigió solamente el del primero, previo contrato de 30 de Abril de 1792 con el Arquitecto D. José del Mazo, quien ejecutó la obra conforme al diseño que se le dió, entrando como materiales piedra de jaspe, sincotel ó villería y tecali, y ejecutando el busto y escudo de las armas en bronce dorado á fuego, D. Manuel Tolsa, Director de la Academia de San Carlos; importando todo 3,054 pesos, de los cuales recibió Mazo 1,554 y 1,500 Tolsa.

Inició también Revilla Gigedo, que cada año, en las honras que se celebraban el 2 de Diciembre por el alma de Cortés, la ceremonia revistiese la pompa correspondiente, y que se predicase un sermón, que uno de los individuos del Colegio de San Ildefonso, por gestiones del Barón de Santa Cruz, que había sido alumno de ese plantel, se comprometió á pronunciar renunciando á la gratificación respectiva; pero terminó el gobierno del memorable Virrey sin que nada quedase establecido. (1)

El sepulcro edificado en el templo de Jesús guardaba en una urna los restos de Cortés, de tal modo colocados, que el viajero inglés Mr. Beulloch, los pudo ver en 1823, según refiere en las siguientes líneas: «Examiné atentamente el cráneo de este personaje extraordinario; pero no vi nada que pudiera distinguirlo de cualquiera otro. Por esta reliquia puede suponerse que el resto del cuerpo era pequeño. Algunos de los dientes había perdido, sin duda, antes de su muerte.» (2)

La inscripción que tuvo el sepulcro de Cortés en el templo de Jesús, decía así:

«Aquí yace el grande héroe Hernan Cortés, conquistador de este reino de Nueva España, gobernador y capitán general del mismo, caballero del orden de Santiago, primer marqués del Valle de Oajaca y fundador de este santo hospital é iglesia de la Inmaculada Concepcion y Jesus Nazareno. Nació en la villa de Medellin, provincia de Extremadura en España, año de 1485, y falleció á 2 de diciembre de 1547 en la villa de Castilleja de la Cuesta, inmediata á Sevilla. Desde esta se le condujo al convento de la orden de San Francisco en la de Tezcuco, y de este el año de 1629 á sus casas principales en esta ciudad de Méjico, con motivo de haber fallecido en las mismas á 30 de enero su nieto D. Pedro Cortés, cuarto marqués del referido título del Valle de Oajaca. En 24 de febrero

(1) Alamán, *Disertaciones*, tomo II, págs. 56 y 57.

(2) *Le Mexique en 1823*, traducción francesa impresa en Paris el año de 1824, tomo I, págs. 154 y 155.

de dicho año de 1629, habiendo precedido el fúnebre aparato correspondiente á tan grande héroe, con asistencia de los Sres. arzobispo y virey, real audiencia, tribunales, cabildo, clero, comunidades religiosas y caballeros, se depositaron en diferentes cajas abuelo y nieto, en el sitio en que se hallaban en la iglesia del convento de San Francisco de esta ciudad, de donde se trasladó á este panteón en 2 de Julio de 1794, Gobernador (sic) el marqués de Sierra Nevada »

V.

Exhumación y última sepultura de Hernán Cortés.

Los primeros años de México independiente fueron desfavorables, como era natural, á los antiguos dominadores hispánicos. Los odios se habían encendido y avivado durante los once años de guerra sangrienta, y aunque á la hora del triunfo no se mancharon los laureles de los vencedores con ninguna acción indecorosa, sin embargo, las cosas, ya que no los individuos, vinieron á ser inocentes víctimas de aquellos odios, amamantados al calor de la elocuencia de los oradores y de las retóricas frases de los periodistas.

Todo lo que recordaba la secular dominación se deturpaba; no se quería ni que hubiese memoria de ella, y los legisladores mandaron abolir los títulos y dones de Castilla, borrar los escudos y los emblemas de esos títulos y picar las armas esculpidas de los Reyes españoles, de la Inquisición y de los tribunales, que en templos y edificios públicos todavía ostentaban las fachadas de los palacios, las torres, los acueductos y toda clase de monumentos.

La hermosa estatua de Carlos IV, que fué erigida por el Virey Branciforte en la plaza mayor de México, y que se levantaba en el centro de una espaciosa glorieta, limitada por elegantes banquetas, y á la que daban entrada cuatro artísticas puertas de hierro, fué también objeto de los odios, y conducida la estatua ecuestre al patio de la entonces Universidad, no faltando antes de esto un imbécil que sugiriese la idea de fundirla para acuñar monedas.

Tal espíritu de destrucción de las cosas en odio á los individuos del pasado, nos explica perfectamente que un diputado al Congreso de 1822, hubiese propuesto «que se quitaran los huesos de Cortés y demas insignias de nuestros opresores, del templo de

Jesús;» añadiéndose también el estandarte, «para olvidar el ominoso recuerdo de la conquista.» El P. Mier, más racional, propuso que el estandarte y la inscripción sepulcral pasasen al Museo, «como monumentos de antigüedad, que siempre eran recomendables para perpetuar la memoria de los hechos, aun cuando éstos no hubiesen sido favorables.» Siguió la discusión entre otros señores diputados, pero nada se resolvió definitivo sobre el asunto.

El año de 1823 fueron conducidos de diversos puntos de la República los restos de los héroes de nuestra independencia, que habían sido sacrificados durante la guerra de emancipación, y tal acontecimiento despertó nuevamente el recuerdo poco grato de los dominadores, á lo cual contribuyó más la publicación de varios impresos que referían las crueldades de la conquista, «excitando al pueblo á extraer los huesos de Cortés para llevarlos á quemar á San Lázaro.»

Con tal motivo, abrigáronse temores, tal vez infundados, pues la excitación patriótica de dichos impresos creemos que nunca hubiera llegado á realizarse, como lo demuestra el hecho de haberse celebrado las honras fúnebres y la traslación de los héroes de la independencia sin escándalo alguno, y por el contrario, con la mayor serenidad y compostura de parte del pueblo; pero el provisor de la Mitra, previas comunicaciones cambiadas con el Jefe Político, ordenó al Capellán Mayor del Hospital de Jesús, que el día 15 de Septiembre, víspera de la ceremonia, en que se efectuaron las pompas fúnebres en honor de nuestros caudillos, «procediese á sepultar en lugar seguro los huesos de Cortés, como lo verificó,» habiendo intervenido D. Lucas Alamán, por disposición del Poder Ejecutivo, al pronto cumplimiento de aquella orden.

Una figura oratoria empleada en el discurso cívico de aquel año, acabó de alarmar á los que abrigaban esos exagerados temores, pues en el calor de su perorata pedía «un rayo del cielo que cayese sobre la tumba de Cortés,» y el «rayo retórico» no destruyó el sepulcro, pero sí las personas tímidas encargadas de vigilarlo, quienes procedieron desde luego á «hacer desaparecer del todo el sepulcro, que había quedado cubierto despues de sacadas las cenizas que contenía.» (1)

Admira, en verdad, que un historiador tan juicioso como el Dr. D. José María Luis Mora, comentando los hechos referidos, haya dicho: «Por una inconsecuencia bastante comun en las revoluciones, los descendientes de los españoles, en odio de la conquista que fundó una colonia, á la cual ellos y la república mejicana deben su existencia natural y política, con una animosidad á que no se puede

(1) Alamán, *Disertaciones*, tomo II, págs. 59 y 60.

dar nombre ni asignar causa alguna racional, hicieron desaparecer este monumento, y aun se habrían profanado las cenizas del héroe, sin la precaución de personas despreocupadas, que deseando evitar el deshonor de su patria por tan reprensible é irreflexivo procedimiento, lograron ocultarlas de pronto y *después las remitieron á Italia á su familia.*» (1)

Y no admira que Prescott, haciéndose eco de las anteriores inexactitudes, é incurriendo en otras nuevas, dijese: «en 1823 el celo patriótico del populacho de la capital (México), para celebrar el aniversario de la independencia nacional y manifestar su odio á los *primitivos españoles*, intentó invadir la tumba de Cortés y arrojar al viento sus cenizas;» hecho que, según el mismo autor, «habría dejado una indeleble mancha en el escudo de la hermosa capital de Méjico.» (2)

En cuanto al «deshonor» que hubiera traído á la patria, y la «mancha en el escudo,» de que hablan el Dr. Mora y Prescott, si tal atentado se hubiese cometido, el mismo D. Lucas Alamán, en sus *Disertaciones* y en una *Nota* (3) á la obra mencionada de Prescott, ha expresado con juicio é imparcialidad, que esas inculpaciones dirigidas solamente á los mexicanos, son injustas, y respecto á las otras imputaciones asentadas, merecen refutarse una á una.

No es cierto, como dice el Dr. Mora, que los descendientes de los españoles, con ese odio, ingratitud y animosidad con que los inculpa, hubiesen hecho desaparecer la tumba del Conquistador. Fueron unos cuantos escritores, y una metáfora imprudente, lo que engendró la idea de hacer desaparecer el sepulcro, y éste desapareció á manos de sus tímidos guardianes, que con sólo haber cerrado el templo de Jesús aquél ó algunos días más, y haber solicitado un piquete de fuerza armada, hubieran evitado destruir el monumento, y el que los escritores que han repetido las inexactitudes del Dr. Mora, censurasen sin razón á nuestro pueblo.

Incorre también Prescott en un error al atribuir al «celo patriótico del populacho,» como traducen unos, ó á la «plebe patriota,» como trasladan otros, el intento de consumir tal atentado, pues más adelante se contradice al exclamar, con el propio entusiasmo del orador cívico que pedía «un rayo» para las cenizas de Cortés, «que los que meditaron este ultraje no fueron los descendientes de Moctezuma, ansiosos de vengar los pasados ultrajes y

(1) *Méjico y sus revoluciones*, tomo II, pág. 188.

(2) *Historia de la Conquista de Méjico*, Lib. VII, cap. V., edición de García Torres, tomo II, pág. 297.

(3) Ídem, págs. 308 á 311.

vindicar los derechos de su legítima herencia: ¡fueron los descendientes y compatriotas de los antiguos conquistadores! Fueron aquellos que debieron al derecho de conquista sus títulos sobre el suelo que pisaban!»

Rectificando esos entusiasmos retóricos, decía con justicia D. José Fernando Ramírez: «Si la *plebe patriota* de la capital fué la que en 1823 se disponía á abrir la tumba de Cortés para *arrojar al viento sus cenizas*, los autores de este pretendido ultraje *no fueron entonces los descendientes y compatriotas de los antiguos conquistadores*. Por lo demás el hecho, cual se refiere, es FALSO en todas sus partes, y pertenece á uno de aquellos adornos epigramáticos en que no es muy sobrio el grave historiador.» (1)

Es falso también lo que afirma el Dr. Mora de que las «personas despreocupadas,» más exacto hubiera sido llamarlas «tímidas,» que lograron ocultar por de pronto las cenizas de Cortés, «después las remitieron á Italia á su familia.»

D. Lucas Alamán, «persona despreocupada,» bien informada en el asunto, como que tuvo á la vista todos los papeles del archivo del Hospital de Jesús, aunque parece ratificar la afirmación del Dr. Mora al reproducir el párrafo de los cargos, no dice ni en sus *Disertaciones* ni en su *Nota* rectificando á Prescott, que las cenizas se hayan mandado á Italia; se limita á decir en las primeras: «El conde D. Fernando Lucchesi, que estaba entonces en Méjico (1823), como apoderado del señor duque de Terranova, dispuso de la caja con los huesos, que provisionalmente se depositó bajo la tarima del altar de Jesús.» Y en un certificado del Capellán de la iglesia del Hospital, Dr. Joaquín Canales, que hizo la exhumación de los restos y los sepultó de nuevo, consta que todavía existían en aquel lugar EL 12 DE MARZO DE 1827. (*Apéndice*, documento n.º XII).

La afirmación del Dr. Mora ha sido patrocinada, sin examen, por autores nacionales y extranjeros.

Sin embargo: el primero que consignó tal especie parece haber sido D. Carlos María de Bustamante, en nota que puso á la obra del P. D. Andrés Cavo, pues como éste escribía cuando los restos de Cortés estaban aún en la iglesia mayor de San Francisco, dijo: «en donde yacen al lado del Evangelio,» y Bustamante agregó: «Yacían . . . hoy están en Italia, y ya desapareció su sepulcro de la Iglesia de Jesús Nazareno. Nótese, que Cortés exhumó mu-

(1) *Historia de la Conquista de México*, por G. H. Prescott, edición mexicana de Cumplido, tomo II, págs. 368 del texto, y 101 de las *Notas y Esclarecimientos*.

chos cadáveres de caciques Mexicanos, por sacar de sus sepulcros tesoros. . . . Tampoco sus cenizas reposaron en paz: ¡juicios de Dios!» (1)

Bustamante redactaba la nota anterior en 1836, y en 1844 D. Ramón Isaac Alcaraz, en una biografía de Hernán Cortés, inculcando á D. Lucas Alamán de haber sido el autor de la desaparición del sepulcro y de la traslación de las cenizas, afirma que habfan permanecido en el Hospital de Jesús, «hasta que un *Mexicano* fué á turbar su reposo para mandarlas á Europa: ignoro si la accion de este mi compatriota dimanaria de odio al conquistador ó de amor á su descendencia.» (2)

Más juicioso, tal vez porque sabía la verdad ó por no constarle el hecho, el Lic. D. José María de Lacunza decía el año de 1845: «Cuando México se hizo independiente, SE TEMIÓ que el pueblo en su ecsaltacion de libertad, se dejase llevar á algun acto bárbaro hácia los restos del conquistador: su sepulcro desapareció, Y SE DICE QUE HOY SUS HUESOS ESTÁN EN ITALIA, en poder de los descendientes del héroe.» (3)

En cambio, el moderno historiador alemán, D. Rodolfo Cronau, con suma ligereza afirma que EN 1823, «cuando el pueblo de México, en su odio contra los españoles, quiso destruir el sepulcro del conquistador, fueron trasladados (sus restos) secretamente á Palermo, donde se hallan en la actualidad (1892), en las posesiones del duque de Terra Nova Monteleone, último descendiente del héroe español.» (4)

Ni quiso el pueblo de México destruir el sepulcro, pues como dice acertadamente el Sr. Lacunza, sólo SE TEMIÓ que tal cosa hiciera; ni en caso de haberse trasladado los restos á Italia fué en 1823, pues ya hemos visto que EN 12 DE MARZO DE 1827 todavía estaban en la iglesia de Jesús, y con toda claridad dice D. Lucas Alamán, que «el busto y armas de bronce dorado que . . . estaban (en el sepulcro), se remitieron á Palermo al señor Duque de Terranova, y los mármoles, que se conservaron mucho tiempo en el hospital, desaparecieron de allí cuando aquel establecimiento cayó, en 1833, en manos del primer comisionado nombrado para la ocupacion de aquel (sic) establecimiento y de sus bienes.» (5)

(1) *Los Tres Siglos de México*, 1836, tomo I, pág. 150.

(2) *Liceo Mexicano*, 1844, tomo I, pág. 108.

(3) *Discursos históricos leídos en la Academia del Colegio de San Juan de Letrán*, por el Lic. José María de Lacunza, México, 1845, pág. 478.

(4) *América, historia de su descubrimiento*, Barcelona, 1892, tomo II, pág. 177.

(5) *Disertaciones*, tomo II, págs. 60 y 61.

Otro historiador alemán, catedrático en el Instituto Politécnico Real de Dresde, el Dr. Sophus Ruge, en la pág. 162 de su *Historia de la época de los Descubrimientos Geográficos*, hablando de las diversas traslaciones de los restos mortales de Cortés, dice: «y finalmente en la guerra de la independencia mejicana de 1823 fueron sacados de este último punto de descanso (Hospital de Jesús), sin que se haya sabido nunca á donde fueron llevados.» (1)

¡Cosa estupenda! El apreciable doctor incurre en tres nuevas inexactitudes al afirmar, que «la guerra de independencia mejicana» fué en 1823; en decir, que en este año fueron sacados los restos del Hospital de Jesús, cuando, repetimos, que el *12 de Marzo de 1827* estaban aún allí, y en asentar que *nunca* se ha sabido á dónde fueron llevados, cuando muchos escritores, que sería fastidioso citar, han dicho que á Italia, pero sin otro fundamento que la especie lanzada por Bustamante y patrocinada por el Dr. Mora en su obra *Méjico y sus revoluciones*, impresa en París el año de 1836.

Tarea ardua y fatigosa sería rectificar á cada uno de los escritores extranjeros que han incurrido en errores respecto al fin que han tenido los restos de Cortés. Henri Lebrun, dice, que están «en una capilla del Hospital de Jesús que él había fundado (2);» Mr. E. Charton asegura, que lo que ignoró Alamán es que habían sido llevados á Italia (3); y un autor moderno asegura, que el cadáver de D. Hernando fué trasladado, por orden de su hijo D. Martín, «al convento de San Francisco en Tezcucó, desde el cual fué llevado á otro de la misma orden en la capital.» (4)

Pero los datos consignados en la presente disertación y los documentos que copiamos en el *Apéndice*, nos autorizan para hacer las siguientes afirmaciones:

1.^a La última voluntad de Hernán Cortés fué que sus restos se trasladasen á la Nueva España y aquí descansaran para siempre.

2.^a Los restos se trajeron á México por los apoderados de D. Martín Cortés en el último tercio del Siglo XVI.

3.^a No hay autoridad competente ni documento autorizado que permita sospechar que fueron llevados á Italia.

(1) *Historia Universal*, publicada bajo la dirección de D. Guillermo Oncken, tomo 7.º

(2) *Aventures et Conquêtes de Fernand Cortez au Mexique*, Tours, 1853, pág. 277.

(3) *Los Viajeros Modernos*, París, 1860, pág. 345.

(4) *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano*, tomo 5.º, pág. 1171.

Bien censuradas ya las máculas que tuvo el más célebre y el más afamado de los conquistadores castellanos; mejor elogiadas sus sobresalientes cualidades como hábil político y capitán valeroso; deshechados los temores que pudieron haberse tenido de que sus restos hubiesen sido ó sean profanados; sería un acto de justicia reconstruir el monumento sepulcral que existía en el templo del Hospital de Jesús, ó levantarle otro monumento en algún sitio adecuado, para recordar á la posteridad que allí reposaban tranquilas las cenizas del fundador de una Colonia y de una Raza, que constituyeron más tarde la nacionalidad independiente de la hoy República Mexicana.

NOTA—Los documentos que siguen relativos al entierro del Sr. D. Fernando Cortés y de su nieto D. Pedro, se han sacado del legajo núm. 132 del inventario de los papeles antiguos del archivo del Marquesado del Valle de Oaxaca, existente en el hospital de Jesús, partida 39, foj. 62, cuya carátula dice:—«Este cuaderno contiene una relacion circunstanciada del funeral que se hizo en el entierro del cadáver del Exmo. Sr. D. Pedro Cortés, 4º Marques del Valle, y en el de los restos de las cenizas de su abuelo D. Fernando Cortés, que se hallaban depositadas en el convento de RR. PP. Franciscanos de Texcoco, de donde las trasladaron á Méjico para darles sepultura en este de San Francisco, al mismo tiempo que se hizo con el cadáver del nieto.»

Los publicó por primera vez D. Lucas Alamán en el tomo II de sus *Disertaciones*.

México, Enero 21 de 1906.